

DIVISÃO DE OBRAS RARAS E PUBLICAÇÕES
SEÇÃO DE MANUSCRITOS
BIBLIOTECA NACIONAL
DO
RIO DE JANEIRO

I-30,28,36 m. 11-14

1 Fojá 7

4 doets

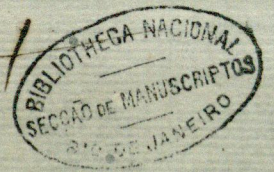
cat. 35

caja No. 2.

Para la Expedición q. debe hacerse contra arriba a la Excecion
 de presidios y fortalezas en cumplim.º de Sr. ordenes p.ª Sr. Rey
 Nro. Sr. los terminos y limites de esta Prov.ª e necesitan
 tres Barcos los quales deben estar surtos y aparejados, p.ª
 el dia 1.º de marzo de este año y siendo estas funciones
 propias del cargo de Sr. le prebenjo proseda desde luego a apor-
 tar tres tres Barcos con un Maguano p.ªl y los corres-
 pond.ºs Timoneles q. tengan idea de la navegacion del Rio
 arriba y sean sujetos q. por su indomidad y buena conduc-
 ta prometan el mejor desempeño en tan importante comi-
 sion en q. al mismo tiempo se paguele el salario de los ten-
 da presente p.ª qualq.ª gracia.

Sr. q. tiene nocion completa de los buques y de los
 Maguano y Timoneles elegira los q. sean con satisfac-
 ion a cuyo fin le concedo a Sr. quanto facultad sea ne-
 cesaria p.ª q. sin detenerse en cosa alg.ª proseda al cumplim.º
 de esta Ord. en la inteligencia q. por mano de Sr. debe correr
 el contrato de peones y porojos p.ª los tres Barcos a saber
 1811 p.ª el uno y 1811 p.ª cada uno de los dos restantes y q.º
 sea tiempo en q. comienzen a las primeras operaciones de libera-
 do abiraxa ocho dias antes al comand.º y superintend.º q. tengo
 nombrado Sr. Tor.º Tabala p.ª q. este mande proveer de tan-
 nes a la Frigolac.ª ag.ª para Sr. un parlam.º p.ª q. exponer
 con exactitud en la inteligencia q. les hade pagar el salario q.º
 se les ha acostumbrado.

En Non 17 de
 Febr. 1792



Para el servicio de S. M. en las fortalezas q. se ban a erigir
 se necesitan caron, y otras maderas, fuentes, ranos, ma-
 burros, y otros, entre los quales debe haber quatuor q. en
 tienda en arueta, y haciendo en la Comandancia de Tabapi
 del mando y jurisdiccion de ese corriente multitud de mulatos
 libres espeso q. V. P. como sueldo local en proporcionaria
 caron de la dha calidad los quales deben estar aqui p.
 el dia 10 de marzo sin falta haciendoles saber q. desde el dia
 q. se les pare rebita han de ganar sueldo y q. se les ha de
 satisfacer mensualm. en tabla y mano propia dando a este
 fin V. P. su disposicion p. q. no se fructe este auxilio.

Nro Señor H^a

I. 30, 28, 36

M. L. Fr. Joa. del Rosario Silva +

13

Otra en mismo tenor p. el Comendador de las mexas
 pidiendo unio de Aragua quitando solo la expresion
 de q. entiendan en arueta +

I. 30, 28, 36

Otra

Para el dia 10 de marzo pondra Vm. en esta un Maestro
 de Carpinteria p. q. camine a las operaciones de las fortifica-
 ciones q. se ban a hacer en la int. q. ha de ganar salario
 mensualm. la mitad para si y la otra p. al Com. y en su
 virtud le permitira Vm. bien vestido p. no se abe el tiempo
 q. se amaxa Nro Señor H^a

M. L. Garcia Rodriguez Francia +



